

OBSERVATORIO SUDAMERICANO DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME ARGENTINA N°. 014/2011

Período: del 04/06/2011 al 10/06/2011

Buenos Aires, Argentina

1. Procesan a seis oficiales de la Fuerza Aérea por la caída de un avión en Bolivia en 2006
2. Firman contrato para la construcción y el desarrollo de radares para la defensa
3. Testimonios de Abuelas de Plaza de Mayo en la causa que investiga el plan sistemático de robo de bebés
4. Continúa el juicio por la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA)
5. Reclamos por los juicios a militares
6. Sancionan al jefe de un regimiento militar
8. Artículo de opinión recordando el alzamiento cívico-militar de junio de 1956
9. Suspenden un juicio por crímenes de lesa humanidad en Corrientes
10. Editorial sobre la reparación del rompehielos Almirante Irizar

1. Seis oficiales de la Fuerza Aérea fueron procesados

Seis oficiales de la Fuerza Aérea fueron procesados por el delito de “estrageo doloso agravado”, por su responsabilidad en la caída del avión Lear Jet 35A, el 9 de marzo de 2006, en Bolivia, cuando regresaba de una misión humanitaria en ese país, tal como publicaron *Ámbito Financiero*, *La Nación* y *Página/12*. El hecho provocó la muerte de sus seis tripulantes. El juez federal Claudio Bonadío consideró probado que los seis militares procesados permitieron el vuelo de una máquina que no es apta para aterrizar ni despegar en aeropuertos a más de 10 mil pies de altura, como el de El Alto, en La Paz. Bonadío probó además que la Fuerza Aérea había elaborado un “manual” para operar el avión a mayor altura, transgrediendo nada menos que las indicaciones del fabricante. La investigación se inició a partir de una denuncia del ex piloto y actual director de cine, Enrique Piñeyro.

Los procesados son el brigadier José Luis Babari Zoco, quien se desempeñaba como comandante de Operaciones Aéreas (COA); el comodoro Marcelo Ayerdi, por entonces jefe de Estado Mayor del COA; el comodoro Oscar Bergia, en su calidad de jefe de la II Brigada Aérea; el vicecomodoro Carlos Alberto Grzona, jefe de Operaciones; Sebastián Segura, jefe de la Escuadrilla Lear Jet, y César Sprenger, jefe del Grupo Aéreo 2 en el momento de los hechos.

Piñeyro presentó la denuncia en diciembre de 2007, cuando reunió pruebas que indicaban que quienes autorizaron el vuelo habían puesto en riesgo a la tripulación y a los pasajeros a sabiendas de que se estaba obrando al margen de las medidas de seguridad establecidas por el fabricante. También denunció a la entonces ministra de Defensa, Nilda Garré; al subsecretario de Asuntos Técnicos Militares, Germán Montenegro, y al titular de la Fuerza Aérea, brigadier Eduardo Schiaffino. Sin embargo, el juez no los consideró responsables de lo ocurrido. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 06/06/2011; ver *La Nación*, sección Información General, 10/06/2011 y ver *Página/12*, sección Sociedad, 10/06/2011)

2. Firman contrato para la construcción de radares

El Gobierno nacional firmó los contratos para la construcción y desarrollo de radares para la defensa y otros de uso meteorológicos, según informó *Ámbito Financiero*. Culmina así

un largo proceso burocrático del Plan de Radarización que lanzó el ex presidente, Carlos Menem, y que sucumbió en su gestión debido a enfrentamientos entre empresas que pujaban por el contrato.

A mediados de marzo, el Gobierno nacional amplió el presupuesto del Ministerio de Defensa y destinó 234,4 millones de pesos para la adquisición de estos seis nuevos radares de largo alcance producidos por Invap. El programa se denomina "Radar primario argentino, ingenio electrónico tridimensional 3D de largo alcance". Brinda altura, orientación y distancia de aviones y está destinado a uso militar. El ministro de Defensa, Arturo Puricelli, presionó a la empresa estatal mixta, Invap, para que el prototipo esté operativo a fines de 2011, y el programa completo para 2016.

El desarrollo del primer modelo de radar primario 3-D, de uso militar, fue comenzado en 2005 a pedido de la Fuerza Aérea Argentina. El proyecto comenzó casi al mismo tiempo que el renovado proceso licitatorio internacional que lanzó el Ministerio de Defensa, entonces a cargo de Nilda Garré, en línea con el decreto de radarización que había firmado Néstor Kirchner en 2004.

Finalmente, a fines de 2007, la Dirección de Fabricaciones Militares, a cargo del actual ministro Puricelli, y el Invap suscribieron el contrato RP3DLAP para el diseño, desarrollo, construcción, puesta en servicio, certificación, homologación y provisión de un prototipo de Radar Primario 3D de Largo Alcance.

En la IV Brigada Aérea de Mendoza a mediados de abril pasado se hicieron pruebas exitosas del tercer prototipo, MET III (acrónimo de Modelo de Evaluación Tecnológica).

Este desarrollo anunciado por la Presidenta complementa la tarea realizada por Invap dentro del Sistema Nacional de Vigilancia y Control Aeroespacial (Sinvica) sancionado en 2004, por el que ya se proveyeron varios radares secundarios (RSMA), diseñados y construidos por la empresa mixta, que están instalados en aeropuertos y sirven al control del tráfico aéreo comercial. (Ver *Ámbito Financiero*, sección Política, 08/06/2011)

3. Declararán las Abuelas de Plaza de Mayo en el juicio por robo de bebés

En el juicio oral por el plan sistemático de robo de bebés declararán varias Abuelas de Plaza de Mayo que hasta ahora no lo hicieron. Según informó *Página/12*, entre quienes declararon estuvo Irma Rojas, que recuperó a su nieta en julio de 2007. Su testimonio reabrió la trama sobre el vínculo del Movimiento Familiar Cristiano con el Ejército, en la entrega y apropiación de los niños de las víctimas del terrorismo de Estado.

El vínculo sobre el que aún trabajan los abogados de Abuelas incluyó una relación estable en la que el Ejército entregó a este sector de la Iglesia parte del trabajo de las apropiaciones que ellos llevaban a cabo, e incluía entrevistas con posibles adoptantes. Este vínculo explicaría, por ejemplo, la presencia de monjas en centros clandestinos como Campo de Mayo.

También hablaron Mirta Acuña de Baravalle y Angélica Chimeno. (Ver *Página/12*, sección El País, 07/06/2011)

En una nueva jornada de declaraciones se presentó a declarar Cecilia Viñas, cuya hija desapareció en julio de 1977, embarazada de cinco meses. Pese a que no hay certezas al respecto, la abogada Ríos, quien encabeza la querrela, sostuvo que la víctima estuvo primero detenida en la Base de Submarinos y Buzos Tácticos de Mar del Plata, desde donde fue trasladada a la ESMA.

También hablaron Berta Shuberoff (madre de Marcelo Gelman y suegra de María Claudia García Iruretagoyena, quienes fueron secuestrados en agosto de 1976) y Buscarita Roa. (Ver *Página/12*, sección El País, 08/06/2011 y 09/06/2011)

4. Juicio en la ESMA

El Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) pidió condena a prisión perpetua para 15 de los 18 imputados por los crímenes en la Escuela Mecánica de la Armada (ESMA), como informó *Página/12*. Los condenados son: Jorge "Tigre" Acosta, Alfredo Astiz, Ricardo Cavallo, Juan Carlos Fotea, Julio César Coronel, Manuel García Tallada, Pablo García Velasco, Alberto González, Oscar Montes, Antonio Pernías, Jorge Carlos Radice, Juan Carlos Rolón, Néstor Savio, Raúl Enrique Scheller y Ernesto Frimón Weber.

Solicitaron, en cambio, 25 años de prisión para el ayudante mayor de la Prefectura Juan Antonio Azic, Adolfo Miguel Donda y el médico Carlos Antonio Capdevilla. El alegato demostró la responsabilidad de los 18 procesados en crímenes de lesa humanidad en la ESMA e incluyó un pedido para que el Tribunal Oral Federal 5 remitiera las declaraciones por violencia de género al juzgado de primera instancia para que se investigaran como delitos autónomos. El CELS consideró que los abusos y la violencia de género fueron "prácticas sistemáticas" en la ESMA y deben ser considerados delitos de lesa humanidad. (Ver *Página/12*, sección El País, 07/06/2011)

5. Reclamos por los juicios a militares

Según informó el diario *La Nación*, la Asociación de Abogados por la Justicia y la Concordia presentó una carta ante la Corte Suprema para reclamar por la "situación de ilegalidad que vive la Argentina", donde "hay militares que combatieron el terrorismo y que hoy son presos políticos".

Según dicha carta, "está instaurada en nuestro país, con la ratificación de ese alto tribunal, una suerte de derecho de dos velocidades o de doble estándar, en que las garantías básicas y los derechos fundamentales rigen para unos, pero resultan letra muerta para otros". Alude a los fallos en los que la Corte avaló el juzgamiento de los ex militares por delitos de lesa humanidad, pero no el de los Montoneros.

Según la entidad que presentó la carta, meses atrás habría entregado una de carácter similar a la Corte, pero no obtuvo respuesta alguna.

La asociación reclamó la renuncia del presidente de la Corte, Ricardo Lorenzetti, al sostener que "no deseamos que el tribunal sea recordado como la Corte que, cuando habló, lo hizo para sostener un doble estándar jurídico o convalidar manejos de la emergencia económica y, cuando calló, dejó a la intemperie a los jueces y a la Justicia, para que sean indignamente presionados y perseguidos por decir el derecho". (Ver *La Nación*, sección Política, 08/06/2011)

6. Sancionan a un militar

El jefe del Regimiento de Infantería Mecanizado 25, teniente coronel Víctor Manuel Paz, fue sancionado con 30 días de arresto por el jefe del Ejército, teniente general Luis Alberto Pozzi, por haber reivindicado al fallecido coronel Mohamed Alí Seineldín, el histórico líder de los carapintadas, según informaron los diarios *Clarín* y *La Nación*.

El militar sancionado cumple la pena en forma efectiva en el comando de la IX Brigada, en Comodoro Rivadavia. La sanción fue convalidada por el ministro de Defensa, Arturo Puricelli, y, según anticiparon fuentes castrenses, difícilmente sea repuesto en el cargo una vez cumplida la pena.

El regimiento conducido por Paz fue la primera unidad del Ejército en llegar a las Malvinas durante la guerra, al mando de Seineldín. Ante la formación de su regimiento, Paz habría rendido homenaje al contralmirante Carlos Robacio, que como comandante del Batallón de Infantería de Marina 5 compartió las acciones en Malvinas con la unidad que conducía Seineldín. Los elogios a Seineldín se habrían basado en sostener que "los actuales Bravos del 25 -en alusión al regimiento- tratamos de rendirle un justo homenaje al señor

almirante, que seguro se encuentra con nuestro jefe conduciendo los guerreros inmortales de Malvinas".

Se le cuestionó haber rendido homenaje al ex jefe de la unidad "que, si bien fue reconocido como destacado veterano de guerra, finalmente fue destituido de la fuerza por su participación en actos en contra del orden constitucional, habiendo sido reconvenido por instancias de comandos superiores, en anteriores circunstancias, por hechos afines". En la sanción que firma Pozzi, se especifica que con su actitud el jefe militar comprometió "elípticamente no sólo la imagen institucional de la fuerza, sino la confiabilidad y equilibrio emocional necesarios para el cargo asignado". (Ver *Clarín*, sección Política, 09/06/2011 y ver *La Nación*, sección Política, 09/06/2011)

7. Artículo de opinión sobre el alzamiento de junio de 1956

Página/12 publicó un artículo de opinión recordando el alzamiento cívico-militar de junio de 1956, encabezado por el general Juan José Valle. Según sostiene el artículo, el alzamiento "se planteaba como objetivos el restablecimiento del 'imperio de la libertad y la justicia al amparo de la Constitución y las leyes' que habían sido brutalmente atropelladas con el golpe de Estado de septiembre del año anterior". El objetivo del Movimiento de Recuperación Nacional era el "restablecimiento de 'la soberanía popular, esencia de nuestras instituciones democráticas, y arrancar a la Nación del caos y la anarquía a que ha sido llevada por una minoría despótica encaramada y sostenida por el terror y la violencia en el poder'".

"El almirante Isaac Rojas, que se encontraba a cargo del gobierno (...) estaba al tanto del alzamiento, al punto de haberle solicitado al presidente que antes de partir firmara los decretos por los que se establecían la ley marcial, la pena de muerte y uno en blanco donde figurarían los nombres de los fusilados". Sin embargo, aún conociendo el momento en el que tendría lugar la sublevación, "nada se hizo para abortarla. Al contrario, el propio Rojas en sus memorias, publicadas en 1993, dice textualmente: 'Inmediatamente advertí que la oportunidad era magnífica para dar un severo escarmiento al peronismo, ahora subversivo' (...). La carnicería (...) se extendería por cuatro días, durante los cuales fueron asesinados 18 militares y 13 civiles". (Ver *Página/12*, sección El País, 09/06/2011)

8. Suspenden un juicio en Corrientes

El tercer juicio en Corrientes a acusados de crímenes de lesa humanidad durante la dictadura fue suspendido a los 35 días de haber comenzado, ya que uno de los principales imputados sigue prófugo, según informó *Página/12*. Se trata del acusado, teniente retirado del Ejército Leopoldo Cao, quien fue declarado en rebeldía por no presentarse en las audiencias que comenzaron el 4 de mayo, y por no justificar de ninguna manera sus ausencias.

Durante la dictadura, Cao actuó en la Compañía de Ingenieros 7 del regimiento de Goya, Corrientes, y está acusado de supuestas torturas a prisioneros políticos, entre otros, docentes, curas y militantes de las Ligas Agrarias, que asociaban a pequeños campesinos y jornaleros. En este proceso son también juzgados los militares Juan Ramón Alcoberro, Alberto Silveira Escamendi, Edmundo Bertolero, quien fue desafectado del proceso por una supuesta insania mental; los ex policías Dermidio Ramón Romero, recientemente fallecido; Juan Antonio Obregón y Romualdo Baigorria; y el ex prefecto Luis Leónidas Lemos.

Los jueces investigan los hechos ocurridos en cuatro centros clandestinos de detención de Goya, que funcionaron en el Regimiento de Ingeniería 7, el Club Hípico, una guardería de lanchas conocida como "La Pajarera" y otro lugar denominado la "Casa de los Murciélagos". La investigación demostró que el grueso de los desaparecidos y víctimas de

la represión fueron personas del departamento de Goya y zonas de influencia como Peruggorría y Lavalle, que pertenecían a las Ligas Agrarias, al justicialismo y al Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT).

Se trata del tercer juicio por delitos de lesa humanidad que se realiza en la provincia de Corrientes. El primero fue en 2008, por la causa conocida como "Ex Regimiento de Infantería 9", cuando se condenó a cuatro represores; y el segundo fue en 2009, en el marco de la denominada "Causa Ayala", por el que fue condenado a 25 años de prisión un ex policía provincial. (Ver *Página/12*, sección El País, 10/06/2011)

9. La reparación del rompehielos (editorial del diario *La Nación*)

El diario *La Nación* publicó una editorial en relación a la reparación del rompehielos Almirante Irizar.

El artículo sostiene que, tras el incendio sufrido en 2007, "la recuperación de la nave será un logro altamente significativo para la Armada nacional como punto de inflexión en cuanto a la declinación de los recursos necesarios, a fin de desarrollar con eficacia las misiones logísticas en las bases militares del continente blanco, a la vez que da ocasión a investigaciones oceanográficas de sumo interés en los mares antárticos".

Tras repasar la historia del rompehielos, se hace alusión a las decisiones que tuvieron que ser tomadas tras el incendio. "La primera fue optar entre dar de baja al buque y adquirir uno nuevo o repararlo. Se eligió la segunda alternativa, porque no había oferta de buque que reuniera las condiciones que cumplía el rompehielos y los presupuestos eran muy altos. Después hubo que decidir dónde efectuar las reparaciones. Con los debidos asesoramientos de una empresa noruega, se optó por hacerlo en el astillero de Tandonor, que promete concluir las obras a mediados del año próximo. Restan tareas importantes, como la colocación en la planta propulsora y las plantas generadoras de energía cuya potencia es mayor que las originales. Por otra parte, la investigación científica tendrá un espacio ampliado y contará con mejores medios de laboratorio". Según el presidente de Tandonor, la reparación es "un paso vital para la industria naval del país".

El artículo concluye sosteniendo que el Irizar "no sólo es un buque emblemático, sino actor eficiente y fundamental para el sostenimiento logístico de las bases antárticas, inaccesibles por el hielo. (...) Es de desear, entonces, que las tareas de reparación y de remodelación emprendidas no se demoren ni se detengan, de manera de poder contar nuevamente con el rompehielos, navegando y preservando nuestro valiosísimo patrimonio antártico". (Ver *La Nación*, sección Opinión, 10/06/2011)

Sitios de referencia

Ámbito Financiero - <http://www.ambito.com/diario/>

Clarín - <http://www.clarin.com/>

La Nación - <http://www.lanacion.com.ar/>

Página/12 - <http://www.pagina12.com.ar>

El Informe Semanal – Argentina es un servicio de informaciones sobre asuntos de defensa y temas militares, que forma parte del Observatorio Sudamericano de Defensa y Fuerzas Armadas y es elaborado por Pablo Bulcourf y Martina Ferrarino del Proyecto El Desarrollo de la Ciencia Política en Argentina y Brasil en Perspectiva Comparada de la Universidad Nacional de Quilmes.